Solicitud de Ayuda para la realización de tratamientos termales en el Balneario de Ledesma Montepío dentro del Plan de Termalismo Municipal del Ayuntamiento de Vega de Tirados.

Temporada 2026

1. Datos de la persona solicitante

PRIMER APELLIDOS	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
SEXO	ESTADO CIVIL	NIF DE LA PERSONA SOLICITANTE	FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, ESCALERA Y PISO)			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD DEL DOMICILIO	PROVINCIA	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL

2. Beneficiarios (Miembros de la unidad familiar para los que se solicita la Ayuda).

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

3. Línea de ayuda solicitada:

☐ Carnet de Beneficiario tarifas especiales Vega de Tirados.

Estancia Termal de alojamiento en Hotel:

☐ Estancia de 9 noches en régimen de Pensión Completa en restaurante Buffet, Tratamiento Termales* y consulta médica.

* Tratamientos termales según prescripción médica por el médico facultativo del Balneario de Ledesma.

4. Estancias de alojamiento: Para quien solicita la línea de ayuda.

☐ Para el solicitante ☐ Para el cónyuge o pareja ☐ Para ambos

5. Estancias de alojamiento: Datos para el pago:

Número de cuenta IBAN: _____.

☐ Declaro responsablemente que mis datos personales son correctos y me comprometo a aportar la documentación necesaria para justificar la línea de ayuda solicitada.

En Vega de Tirados, a _____ de _____de 2026.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales será custodiada y podrá consultarla en el Ayuntamiento de Vega de Tirados.

6. Anexo: Beneficiarios (Miembros de la unidad familiar para los que se solicita la Ayuda).

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

1.- Estancia con tratamientos termales y pensión completa durante 9 noches: Esta estancia la pueden solicitar aquellos vecinos censados junto a sus cónyuges o parejas que tengan un mínimo de edad igual o superior a 65 años, o bien, ser pensionista de jubilación del Sistema Público Español de Pensiones o pensionista de viudedad y tener 55 años. También se incluyen pensionistas por otros conceptos (persona con pensión de dependencia) o perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, en todos los casos, con 60 años cumplidos. Por último, se incluye ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social, con 65 años cumplidos.

La cuantía para esta línea de ayuda es de **120€** por persona.

El Balneario de Ledesma Montepío se guarda el derecho de admisión en caso de que los usuarios no cumplan con las normas del Reglamento de Régimen Interno.

Únicamente tendrán la condición de beneficiarios aquellas personas que cumplan estrictamente con lo establecido en las bases del Plan de Termalismo Municipal. El Balneario de Ledesma Montepío no reconocerá como beneficiarios del Plan de Termalismo Municipal a aquellas personas que no se encuentren en la lista oficial de beneficiarios facilitada por el Ayuntamiento de Vega de Tirados.

2.- Solicitudes:

Las solicitudes para disfrutar del Plan de Termalismo Municipal del Ayuntamiento de Vega de Tirados, podrán realizarse durante la temporada 2026 del Balneario de Ledesma.

Los **modelos de solicitud** están a disposición de la ciudadanía en la sección de Guía Ciudadana de la página oficial del Ayuntamiento de Vega de Tirados (www.ayuntamientovegadetirados.com). También habrá solicitudes impresas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las solicitudes cumplimentadas se entregarán en las dependencias municipales durante el horario de Atención al Ciudadano (martes de 11:00 a 14:00 y jueves de 11:30 a 13:00). Será obligatoria la presentación de **dos copias** de la solicitud, una para el registro municipal y otra para el interesado.

Una vez presentada la solicitud, el Ayuntamiento de Vega de Tirados emitirá al beneficiario **un bono/carnet personalizado** con el tipo de ayuda elegida. Este ticket deberá ser presentado como justificante en el Balneario de Ledesma Montepío para el acceso al paquete solicitado.

3.- Justificación de la línea de ayuda: ESTANCIA TERMAL.

Los beneficiarios deberán justificar los gastos de la línea de ayuda concedida, mediante factura emitida por el Balneario de Ledesma Montepío. La presentación de dicha factura al Ayuntamiento de Vega de Tirados se realizará una vez terminada la estancia. En caso de no presentar la factura, el beneficiario quedará automáticamente excluido de futuras líneas de ayuda del Ayuntamiento de Vega de Tirados.